

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BAEZA (JAÉN)

2023/3434 *Atribución del porcentaje para la colocación de propaganda electoral en los espacios habilitados.*

Edicto

María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Baeza.

Hago saber:

Dña. María Ángeles Ruiz Rivas, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Baeza, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18.6 de la LO 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se ha procedido al reparto de los espacios ofrecidos por los Ayuntamientos para la colocación de propaganda electoral por la Junta Electoral de Zona de Baeza, en sesión celebrada el día 26 de junio del 2023, en la que por unanimidad de los asistentes, se ha acordado:

Primero. Los espacios destinados a publicidad electoral serán todos los lugares en los cuales se puede exponer propaganda electoral y que fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 114, de fecha 13 de junio del 2023.

Segundo. Todos los lugares en los cuales se puede exponer propaganda electoral y que fueron publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia al haberse así acordado mediante edicto de fecha 9 de junio de 2023, se entenderán divididos por cuotas asignadas a cada candidatura proclamada, realizándose el reparto teniendo en cuenta los resultados electorales obtenidos en las anteriores elecciones generales celebradas en noviembre del 2019, y un reparto equitativo para aquellas candidaturas que concurren por vez primera a estas elecciones, quedando los porcentajes según municipios y partidos de la siguiente forma:

1. MUNICIPIO DE BAEZA

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, le corresponde el 33 % de los espacios ofertados.
- PARTIDO POPULAR, le corresponde el 25 % de los espacios ofertados.
- VOX, le corresponde el 25 % de los espacios ofertados.
- SUMAR, le corresponde a cada uno el 10 % de los espacios ofertados.

- PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA), JAÉN MERECE MÁS, FRENTE OBRERO, RECORTES CERO y POR UN MUNDO MÁS JUSTO, les corresponde el 7 % de los espacios ofertados, repartido proporcionalmente entre todas ellas.

2. MUNICIPIO DE BEGÍJAR

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, le corresponde el 45 % de los espacios ofertados.

- PARTIDO POPULAR, le corresponde el 22 % de los espacios ofertados.

- VOX, le corresponde el 13 % de los espacios ofertados.

- SUMAR, le corresponde el 13 % de los espacios ofertados.

- PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA), JAÉN MERECE MÁS, FRENTE OBRERO, RECORTES CERO y POR UN MUNDO MÁS JUSTO, les corresponde el 7 % de los espacios ofertados, repartido proporcionalmente entre todas ellas.

3. MUNICIPIO DE IBROS

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, le corresponde el 50% de los espacios ofertados.

- VOX, le corresponde el 17 % de los espacios ofertados.

- PARTIDO POPULAR, le corresponde el 17 % de los espacios ofertados.

- SUMAR, le corresponde el 9 % de los espacios ofertados.

- PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA), JAÉN MERECE MÁS, FRENTE OBRERO, RECORTES CERO y POR UN MUNDO MÁS JUSTO, les corresponde el 7 % de los espacios ofertados, repartido proporcionalmente entre todas ellas.

4. JABALQUINTO

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, le corresponde el 50% de los espacios ofertados.

- SUMAR, le corresponde el 15 % de los espacios ofertados.

- PARTIDO POPULAR, le corresponde el 14 % de los espacios ofertados.

- VOX, le corresponde el 14 % de los espacios ofertados.

- PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA), JAÉN MERECE MÁS, FRENTE OBRERO, RECORTES CERO y POR UN MUNDO MÁS JUSTO, les corresponde el 7 % de los espacios ofertados, repartido proporcionalmente entre todas ellas.

5. LUPIÓN

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, le corresponde el 47 % de los espacios ofertados.

- SUMAR, le corresponde el 20 % de los espacios ofertados.

- PARTIDO POPULAR, le corresponde el 14 % de los espacios ofertados.
- VOX, le corresponde el 14 % de los espacios ofertados.
- PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA), JAÉN MERECE MÁS, FRENTE OBRERO, RECORTES CERO y POR UN MUNDO MÁS JUSTO, les corresponde el 5 % de los espacios ofertados, repartido proporcionalmente entre todas ellas.

6. TORREBLASCOPEDRO

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, le corresponde el 55 % de los espacios ofertados.
- PARTIDO POPULAR, le corresponde el 17 % de los espacios ofertados.
- VOX, le corresponde el 12 % de los espacios ofertados.
- SUMAR, le corresponde el 9 % de los espacios ofertados.
- PARTIDO ANIMALISTA CON EL MEDIO AMBIENTE (PACMA), JAÉN MERECE MÁS, FRENTE OBRERO, RECORTES CERO y POR UN MUNDO MÁS JUSTO, les corresponde el 7 % de los espacios ofertados, repartido proporcionalmente entre todas ellas.

Acordándose la comunicación a los diferentes partidos políticos a través de sus representantes acreditados, a los Ayuntamientos a través de sus Secretarios y vía e-mail, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Baeza, 26 de junio de 2023.- La Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Baeza, MARÍA ÁNGELES RUIZ RIVAS.